

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente documento tiene por objetivo establecer las especificaciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para la contratación del servicio de arriendo de vehículos sin conductor. El vehículo estará destinado al traslado de personal y cumplimiento de funciones institucionales en la ruta comprendida en la provincia de Concepción, por la Final Nacional Escolar Juvenil 2026.

El servicio considera el arriendo temporal de vehiculos tipo Sedán y Camioneta, garantizando condiciones de seguridad, confort y operatividad continua en vías urbanas, rurales e interurbanas de la zona sur del país.

2. CRONOGRAMA DE SERVICIOS Y REQUERIMIENTOS

El servicio se ejecutará de acuerdo con los siguientes períodos y requerimientos específicos de flota. Cabe destacar que todos los vehículos ofertados deben ser obligatoriamente del año 2026.

Fecha de inicio	Fecha de término	Servicio requerido	Destino	Año vehículo	Programa
09-10-2026	15-10-2026	1 vehículo sedán	Región del Biobío	2026	JDE

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Considerando las condiciones viales, el clima y los trayectos interurbanos, los vehículos deberán encontrarse en perfecto estado mecánico, estructural, funcional y de conservación, cumpliendo obligatoriamente con lo siguiente:

3.1. Especificaciones para Vehículo Sedán

- Tipo de vehículo: Sedán, 4 puertas.
- Año de fabricación: 2026 (Requisito excluyente).
- Capacidad: 5 pasajeros.
- Transmisión: Mecánica o automática.
- Seguridad obligatoria: Frenos ABS, Airbags frontales (mínimo), Control de estabilidad, Cinturones de seguridad en todos los asientos.
- Confort: Aire acondicionado y calefacción operativos, Dirección asistida.

4. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

El oferente deberá acreditar que los vehiculos ofertados cuentan con la documentación vigente y habilitante para circular legalmente por todo el territorio nacional, incluyendo:

1. Permiso de circulación al día.
2. Certificado de homologación individual (aplicable a vehículos nuevos del año 2026).

- 3. Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) vigente.
- 4. Póliza de seguro automotriz vigente con las coberturas especificadas en el punto 5.
- 5. Documento que acredite la propiedad o legítima disponibilidad del vehículo.

5. SEGUROS Y ASISTENCIA EN RUTA

Todos los vehículos deberán contar, durante todo el periodo de arriendo, con un seguro automotriz que ofrezca, como mínimo, las siguientes coberturas:

- Cobertura por daños propios, robo y hurto.
- Cobertura de responsabilidad civil frente a terceros.

Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar **Asistencia en Ruta (24/7)** a lo largo del trayecto Concepción - Región de Los Ríos, la cual debe incluir: servicio de grúa, apoyo ante panne mecánica/batería, cambio de neumático y remolque.

6. CONDICIONES OPERATIVAS Y VEHÍCULO DE REEMPLAZO

El gasto de combustible será de cargo del arrendatario. El servicio deberá contemplar **kilometraje libre** y sin límites, sin generar costos extra por los trayectos efectuados.

En caso de que cualquiera de los vehículos quede fuera de servicio por desperfecto mecánico, mantención, accidente u otra causa, el proveedor estará en la obligación de proporcionar un **vehículo de reemplazo** (de iguales o superiores características) en un plazo máximo de 24 horas desde la notificación.

7. RECEPCIÓN Y ENTREGA

Al inicio de cada periodo detallado en la tabla de cronograma, se levantará un acta de entrega y recepción, donde se constatará el estado general del vehículo, kilometraje inicial, nivel de combustible y la presencia del equipamiento de seguridad obligatorio (neumático de repuesto, gata, llave, triángulos, chalecos reflectantes, botiquín y extintor).

8. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adquisición se realizará considerando las ofertas que:

- Cumplan integralmente con las especificaciones técnicas mínimas.
- Cumplan con las condiciones administrativas establecidas.
- Presenten un precio conveniente para el Instituto.
- Cumplan con el plazo de entrega requerido.

Entre las ofertas técnicamente admisibles, se preferirá aquella que presente la mejor combinación entre cumplimiento técnico, precio y plazo de entrega, de acuerdo con las condiciones establecidas en la respectiva Compra Ágil.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación
Oferta Económica 40
Calidad Técnica de la Oferta 60